

ACTA DE REUNIÓN

OEI3-BIDMECSE-002-2026

Código Portal del Cliente: PN-J0001-P00025

Acto Público N° 2026-0-07-0-99-LP-051100

" SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA TREINTA Y DOS (32) AULAS MODULARES PREFABRICADAS EN TREINTA Y DOS (32) CENTROS EDUCATIVOS EN LAS PROVINCIAS DE BOCAS DEL TORO, CHIRIQUÍ Y DARIÉN". OEI3-BIDMECSE-002-2026 / PN-J0001-P00025"

Información de la reunión:

Nombre del proyecto:	PROGRAMA MEJORANDO LA EFICIENCIA, CALIDAD E INCLUSIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO (MECSE) (PN-J0001)
Proceso No.:	OEI3-BIDMECSE-002-2026 / PN-J0001-P00025
Método de contratación:	Licitación Pública Nacional para Obras Menores
Objeto del proceso:	SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA TREINTA Y DOS (32) AULAS MODULARES PREFABRICADAS EN TREINTA Y DOS (32) CENTROS EDUCATIVOS EN LAS PROVINCIAS DE BOCAS DEL TORO, CHIRIQUÍ Y DARIÉN. OEI3-BIDMECSE-002-2026 / PN-J0001-P00025
Fecha:	11 de febrero de 2026
Hora de inicio:	10:00 horas (hora de Panamá)
Hora de finalización:	11:00 horas (hora de Panamá)
Modalidad:	Virtual vía plataforma Microsoft Teams

Participantes:

Por el Contratante OEI:

No.	Nombre	Cargo	Entidad
1	María Isabel Franzí	Especialista en Formulación, Control y Monitoreo de Proyectos	OEI - MECSE
2	Mauricio Medina	Asistente de Adquisiciones	OEI

Por la Unidad Ejecutora:

No.	Nombre	Cargo	Entidad
1	Andrea Gonzalez	Especialista en Monitoreo y Seguimiento	MECSE
2	Carlos Moreno	Especialista de Adquisiciones	MECSE
3	Sandra Vargas	Asociada de adquisiciones	MECSE
4	Iván González	Coordinador del Componente IV	MECSE

Representantes de los oferentes interesados:

No.	Empresa
1	TOP MODULAR SYSTEM, S.A.
2	DESTACA ENGENHARIA DE FUNDACOES E INFRA ESTRUTURAS LTDA PANAMA
3	MEYAN, SAS
4	CONSTRUCTORA DISCONSA,S.A.

Objetivo de la reunión: Informar a los oferentes interesados sobre los aspectos generales del documento de Licitación y responder consultas

Consultas de los oferentes interesados:

No.	Consulta	Respuesta																								
1	Se indicó que el inicio estimado de ejecución del proyecto se mantiene para mediados de abril. Agradeceremos confirmar si esta fecha continúa vigente.	Respuesta: La fecha de inicio de ejecución del proyecto es estimada, porque depende del cumplimiento de ciertas etapas del proceso de adquisición y de la aprobación del banco, en virtud del cumplimiento de la política GN-2349-15 para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Dicho esto, no es recomendable confirmar una fecha de inicio.																								
2	Se informó que el plazo de presentación de propuestas se mantiene en 30 días. Agradeceremos confirmar si no se prevén modificaciones posteriores.	Respuesta: Se mantiene la fecha de presentación de ofertas. De tener alguna modificación al Documento de Solicitud de Oferta se estaría publicando una enmienda para conocimiento de los oferentes interesados.																								
3	Se indicó que el personal no técnico puede repetirse entre distintos renglones, siempre que se cumpla con el mínimo requerido. Solicitamos confirmar que esta interpretación es correcta para efectos de evaluación.	Respuesta: Se aclara que dentro del documento de Solicitud de Oferta se requiere el siguiente personal clave: El personal Clave requerido es: <table><tr><th>Item</th><th>Perfil Clave</th><th>Cantidad mínima requerida</th><th>Región</th></tr><tr><td>1</td><td>Especialista Ambiental</td><td>1</td><td>Bocas del Toro, Chiriquí y Darién</td></tr><tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Ingeniero Civil o Arquitecto</td><td>1</td><td>Bocas del Toro</td></tr><tr><td>1</td><td>Chiriquí</td></tr><tr><td>1</td><td>Darién</td></tr><tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Técnicos de Instalación o Montaje</td><td>4</td><td>Bocas del Toro</td></tr><tr><td>4</td><td>Chiriquí</td></tr><tr><td>6</td><td>Darién</td></tr></table> Se confirma que dentro del personal clave requerido, se encuentra el Ingeniero Ambiental, el cual se acepta proponer a una sola persona para las regiones de Bocas del Toro, Chiriquí y Darién.	Item	Perfil Clave	Cantidad mínima requerida	Región	1	Especialista Ambiental	1	Bocas del Toro, Chiriquí y Darién	2	Ingeniero Civil o Arquitecto	1	Bocas del Toro	1	Chiriquí	1	Darién	3	Técnicos de Instalación o Montaje	4	Bocas del Toro	4	Chiriquí	6	Darién
Item	Perfil Clave	Cantidad mínima requerida	Región																							
1	Especialista Ambiental	1	Bocas del Toro, Chiriquí y Darién																							
2	Ingeniero Civil o Arquitecto	1	Bocas del Toro																							
		1	Chiriquí																							
		1	Darién																							
3	Técnicos de Instalación o Montaje	4	Bocas del Toro																							
		4	Chiriquí																							
		6	Darién																							

6	Solamente que en el punto 3.2 habla de que tiene una facturación media anual de 1,353,000.00 y habla de que cada miembro debe cumplir al menos con el veinticinco por ciento (25%) y el miembro designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%). Entonces, si se espera que en el punto 3.1 subpuntos (iii), cada miembro cumpla con los estados financieros que lleguen a los montos que ustedes están pidiendo, pienso que también debería hacer la compañía con la aplicación media anual, porque los valores no varían en caso tal de que se presenten con un consorcio.	Respuesta: Se ajustará el requerimiento de cumplimiento de APCA mediante Enmienda al documento de Solicitud de Oferta. Se recomienda estar al pendiente de la publicación de este documento.
7	En la página 174 y 175, ustedes están hablando que desean tener pilares tubulares de acero carbonizados de 80x80 mm o de 100x100mm con un espesor mínimo de 3 mm. Existe la posibilidad de que se acepte otro tipo de perfilería, siempre y cuando se mantenga la rigidez y la robustez que ustedes esperan. Igualmente va mi consulta con el tema, con el su punto de las vigas	Respuesta: Podrán utilizarse otros materiales con características similares o equivalentes en pisos, paredes, techos. Estos materiales deben ser de igual o mayor fortaleza y durabilidad. Adicional, la selección de los perfiles estructurales y materiales alternativos debe sustentarse en la oferta presentada con una memoria estructural correspondiente donde se evidencie la equivalencia o superioridad en desempeño.
8	Ustedes cuentan con una memoria estructural, o eso es un alcance que ustedes esperan del futuro adjudicado de este proyecto	Respuesta: La memoria estructural y los planos arquitectónicos son unos de los entregables que forman parte de la contratación, ya que la empresa adjudicada es la que debe suministrar la memoria estructural.
9	Ustedes ya tienen especificaciones de cuáles escuelas serían y dónde están ubicadas.	Respuesta: Acompañando las especificaciones técnicas se encuentra el anexo A, en donde se especifican los centros educativos y se detalla por cada uno su geolocalización, tipo de transporte necesario para llegar a sitios y la cantidad de aulas modulares a dotar . En total son 32 centros, de los cuales 9 están en Boca del Toro, 11 en Chiriquí y 12 en Darién. En el anexo A se detalla el número SIACE de cada centro educativo, mismo que puede ser usado en el enlace que se deja a continuación para conseguir la ubicación de los centros, información que puede servir a los oferentes para el levantamiento de sus propuestas. https://www.arcgis.com/apps/dashboards/851ab52fdb884fd9ab39d0d1fa74a492
10	Se indicó que los cálculos estructurales serán responsabilidad de cada proponente. Agradeceremos confirmar que no existe documentación estructural base proporcionada por la entidad.	Respuesta: Referirse a respuesta No. 8. Confirmamos que no existe documentación estructural base proporcionada por el Programa MECSE para esta contratación.

11	Situación y Resultados Financieros (Sección 3) Agradeceremos su aclaración respecto a los siguientes aspectos: a) En relación con el requisito donde cada miembro del consorcio debe cumplir con el 25% y el socio principal con el 40%, confirmar si las cifras requeridas se ajustarán proporcionalmente a dichos porcentajes. b) Para el requisito referente a fuentes de financiamiento suficientes para cubrir necesidades de flujo de efectivo, confirmar si los porcentajes aplican de forma proporcional por miembro o si cada integrante debe demostrar financiamiento equivalente al 100% del valor del contrato. c) Confirmar el alcance del requisito de estados financieros auditados de los últimos tres (3) años y si aplica de forma individual para cada integrante del APCA. d) Aclarar la aparente contradicción entre los puntos 3.1 y 3.2 respecto a la Facturación Media Anual de Construcción en el caso de APCA.	Respuesta: Se ajustará el requerimiento de cumplimiento de APCA mediante Enmienda al documento de Solicitud de Oferta. Se recomienda estar al pendiente de la publicación de este documento.
12	Sobre los Equipos requeridos (Punto 4), agradeceremos confirmar si la demostración de disponibilidad de equipos debe presentarse mediante certificación formal, evidencia fotográfica u otro medio específico. Asimismo, sugerimos se considere la presentación de una declaración jurada que certifique que los equipos de transporte e instalación se encuentran en condiciones óptimas para ejecutar el traslado e instalación de las aulas, considerando que varios centros se ubican en zonas de difícil acceso.	Respuesta: Para la presentación de los equipos solicitados en el numeral 4 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, los oferentes deben completar el formulario EQU de acuerdo con las indicaciones que allí se indican y pueden presentar cualquier otra información adicional que consideren. Se aclara que se debe cumplir con el requisito tal y como se establece en las especificaciones técnicas. Con respecto a la sugerencia, el Programa prefiere mantener las especificaciones sin cambios.
13	Sobre la Sección VIII – Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, agradeceremos confirmar si se aceptará la utilización de perfiles estructurales alternativos, siempre que se mantengan los niveles de resistencia y desempeño requeridos, presentando las correspondientes fichas técnicas y certificaciones.	Respuesta: Referirse a respuesta No. 7. Se aclara que se puede utilizar materiales alternativos, siempre y cuando sean de igual o mayor calidad y que cumpla con las normativas vigentes aplicables y aprobados por la UTP, como indicado en la Sección VIII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento. Adicional, la selección de los perfiles estructurales alternativos debe sustentarse en la oferta presentada con la memoria estructural correspondiente donde se evidencie la equivalencia o superioridad en desempeño.

*****FIN DEL DOCUMENTO*****